

Comunicado de Prensa



ICBF suspende servicio telefónico por actualización de su plataforma

Bogotá D.C., 2017-11-17

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), informa a la opinión pública que el sábado 18 de noviembre desde las 7:00 a. m. hasta las 9:00 a. m. sus canales telefónicos que incluyen las líneas de atención 141 y 01 8000 918080, se encontrarán inactivos por implementación de una nueva tecnología que permitirá la prestación de un mejor y más adecuado servicio a la ciudadanía, buscando garantizar de manera más eficiente los derechos de niños y adolescentes.

Sin embargo, el Instituto reitera a la ciudadanía que puede contactarse con la Entidad, a través del portal www.icbf.gov.co donde estarán disponibles servicios como el chat, videollamada, llamada en línea y correo electrónico.

El ICBF hace un llamado a la comunidad para que esta coyuntura no se convierta en una excusa para no denunciar cualquier vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia.

Estamos cambiando el mundo

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www.icbf.gov.co
 @ICBFColombia  facebook.com/ICBFColombia